



Diez y nueve de mayo de 1754

SELLO CUARTO, VEINTE  
TE MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SEISCIENTOS Y CINCUENTA Y IVESVE

lamiento y goce de Emolumentos que por dicho  
Encargo se pertenescan y hubieren sido  
estilo y costumbre, dando á la república de las  
Carner que distribuiere la fianza correspondiente

El Sr. D. Martin de Lozano Dixo en dictamen  
de no nombrar por tales Contadores al Dho Joseph  
Estrella, ni á Fran Cabache, que parezcan ser asi

ni como pretendiente de dha tabla segun expresado  
del Sr. D. Martin Romero y D. Pedro Bato Borromeo  
quienes dixeran nombran en vulgax por tal

Contador en tabla de Carner en el Dho Barrio  
del Dho Fran Cabache = y por esta cu  
entendido Acuerda ratifica lo que dho tiene

y duplica á la Real Junta lo mande llevar  
á punto y de rido efecto quien entienda de dho regu  
y cumpla lo acordado por esta ciudad

El Sr. D. Fran Henrique Dijo q. hauiendo le Encargado  
el Sr. D. Lorenzo Bato e enterare que dexaron heram  
á proposito para diputades del partido de r. phelis  
sea informado venia por un y lo conera, y en  
tendido por esta cu. Acuerda los nombra tales =

P. *[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
Francisco Dou  
conesa

